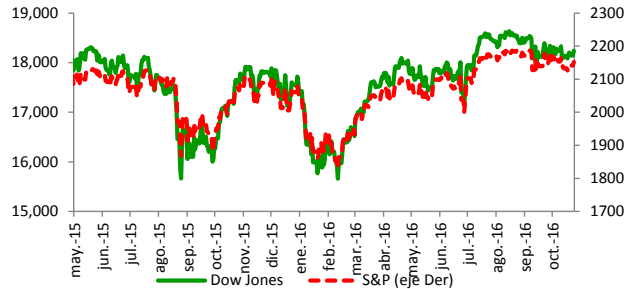


## Informe Semanal de Mercado

24 de octubre de 2016

### Indicadores Macroeconómicos

		Actual	Anterior	
Inflación mensual (%)	oct-16	-0.05%	oct-15	0.72%
Inflación doce meses (%)		7.27%		5.35%
Desempleo Urbano (%) Mes	oct-16	9.9	oct-15	9.7
WTI (USD)		50.55		50.35
Oro (Onz Troy USD)	21-oct	1,266	14-oct	1,251
UVR (UNIDADES)		242.5571		242.6066



Fuente: Bloomberg

### Contexto Internacional

El precio del petróleo WTI aumentó durante la última jornada de la semana 0.83%, pasando de US\$50.43 a US\$50.85. El precio del dólar aumentó \$10.02, con una tasa promedio de \$2.944,05.

Wall Street terminó la semana en terreno mixto, el Dow Jones bajó 0.09% y el índice Nasdaq subió 0.3%, comportamiento impulsado por "una serie de resultados empresariales dispares".

Por otra parte, la confianza al consumidor de la zona euro aumentó, ubicándose en -8 puntos en el mes de octubre, desde el -8.2 reportado en septiembre.

El mercado accionario europeo cerró la jornada en terreno mixto. La bolsa de Fráncfort aumentó 0.88%, la bolsa de París el índice CAC 40 subió 0.78%, por el contrario la bolsa de Londres el índice FTSE100 disminuyó 0.16%.

El mercado accionario asiático de igual forma terminó en terreno mixto, donde "la bolsa de Tailandia lideró las ganancias (0.51%) y la bolsa de Filipinas encabezó las pérdidas (-0.82%)". La bolsa de valores de Singapur perdió 0.41%. La bolsa de Malasia subió 0.17%. La bolsa de Indonesia aumentó 0.1%.

### Contexto Colombia

El índice de capitalización de la Bolsa de Colombia (COLCAP) cerró la última jornada de la semana con un aumento de 0.13%. La acción con el volumen más alto de negociación fue PFBCOLOM (+0.21%). La acción con mayor desvalorización fue ETB (-1.52%). La acción con mayor valorización fue BOGOTA (+1.11%).

La entidad Cifras y Conceptos S.A realiza anualmente una encuesta con el fin de evaluar la confianza que generan las instituciones nacionales, en este año, el Banco de la República obtuvo el nivel más alto, con 73 puntos sobre 100, seguido del Ejército Nacional con 67 puntos.

Por otro lado, el Ministro de Hacienda y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN informaron que en la Reforma Tributaria Estructural se protege la industria editorial. "Los beneficios para los libros se mantendrán exentos de IVA, tal como lo establece el artículo 478 del Estatuto Tributario que busca estimular la producción intelectual de los escritores y autores colombianos tanto de obras científicas como culturales en Colombia y fomentar el hábito de la lectura el país.

La Ley del Libro contiene incentivos de tipo fiscal para los editores como la exención total del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto sobre las ventas IVA y de tipo arancelario en la importación de materia prima e insumos para los impresores." Dataifx

## Contexto Colombia

Los principales gremios que representan la industria de bebidas azucaradas, se manifestaron en contra de la propuesta de la Reforma Tributaria de grabar con un impuesto adicional a las bebidas azucaradas, afirmando que es un sector que se ha consolidado como uno de los principales “motores” del crecimiento de la producción industrial colombiana; sumando que la consecuencia de este impuesto va principalmente a la cadena de valor y se colocará en riesgo importantes inversiones y miles de empleos formales. Se hizo un llamado al Gobierno para reevaluar esta alternativa.

De otro lado, la calificadora de riesgo Fitch Ratings afirmó que el sector asegurador colombiano enfrenta un entorno económico “menos propicio para crecer”, esto debido a que a corte de junio de 2016 el PIB correspondiente a este sector, se registró menor a 2% frente al 3.1% registrado en el mismo periodo del año anterior.

“Este hecho incentivó al Banco de la República a adoptar una política monetaria más restrictiva, con efectos negativos en la demanda del crédito, el consumo de los hogares y los niveles de empleo, elementos determinantes en la dinámica del sector. El sector asegurador creció 11% a junio de 2016, impulsado en gran parte por el aumento de 129% en las rentas vitalicias provenientes de siniestros del seguro previsual.” Dataifx

En cuanto a la necesidad que tiene el país de avanzar en materia de competitividad, Asobancaria menciona que aunque el sector agropecuario ha mostrado recuperación luego del fenómeno de El Niño, el sector industrial no ha respondido como se esperaba, de tal forma, sería necesario crear políticas que eliminen “cuellos de botella en materia de competitividad y suavizar el exceso de carga tributaria que hoy en día mantiene el sector privado”.

La infraestructura en el país es uno de los “cuellos de botella” que más presiona el país actualmente; los gremios sugirieron implementar el transporte multimodal ya que el Colombia es vulnerable en este tema. La innovación ocupa el segundo lugar, donde Fenalco afirmó que “para ampliar la innovación se debe empezar por tener fuentes estables de financiación tanto en el sector público como el sector privado”.

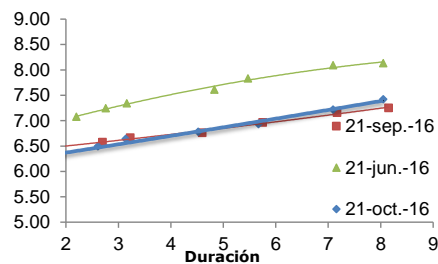
## Renta Fija

TES (SEN)	Actual	Anterior	Volumen act.*
Noviembre 18	6.29%	6.32%	\$ 193,500
Septiembre 19	6.49%	6.50%	\$ 107,000
Julio 20	6.64%	6.59%	\$ 124,500
may-22	6.78%	6.73%	\$ 144,000
Julio 24	6.93%	6.87%	\$ 76,000
Agosto 26	7.22%	7.06%	\$ 67,500
Abril 28	7.42%	7.23%	\$ 20,000

\*Valores en millones de \$.

Bonos del Tesoro	2 años	5 años	10 años	30 años
	0.83%	1.24%	1.74%	2.49%

Curva de Rendimientos TES T.F.



Fuente: Banco de la República

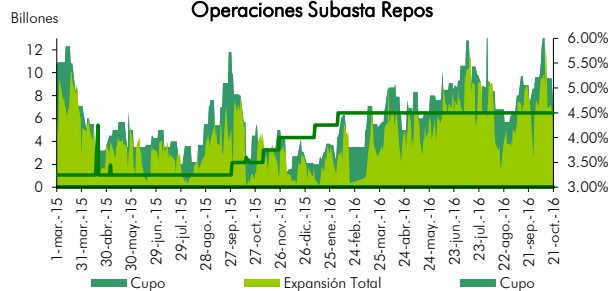
La curva TESCOPE registró tendencia mixta durante la semana comprendida entre el 18 de octubre y 21 de octubre de 2016; la mayor variación positiva se presentó en la parte larga de la curva, en la referencia Abr-28 con +19pp. La mayor variación negativa se presentó en los títulos con vencimiento en Nov-18 con -3pp.

## OMAS

OMAS					
Fecha	Cupo total Subastas*	Demandas*	Expansión Total*	Utilización Cupo	Tasa Aprobación
21-oct	7,150	4,363	4,363.0	61.0%	7.75%
20-oct	7,150	4,279	4,279.0	59.8%	7.75%
19-oct	7,150	4,656	4,656.1	65.1%	7.75%
18-oct	7,448	4,469	4,469.1	60.0%	7.75%
14-oct	8,448	5,395	5,395.1	63.9%	7.75%

Fuente: Banco de la República - Cálculos Gerencia de Riesgos Fiduciaria  
\* Cifras en Miles de millones de pesos

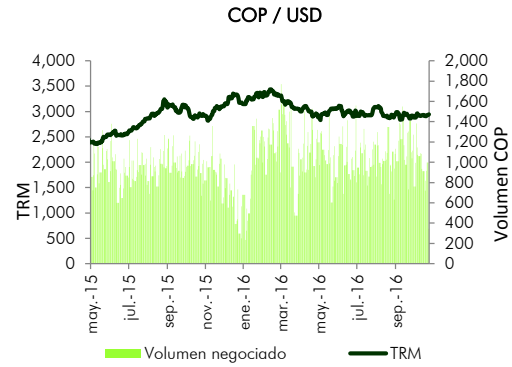
Operaciones Subasta Repos



Fuente: Banco de la República - Cálculos Gerencia de Riesgos Fiduciaria

## Mercado Cambiario

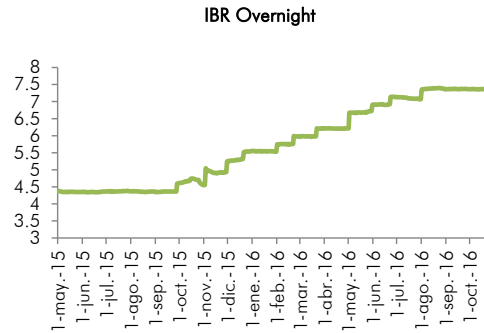
	Actual		Anterior	
TRM	21-oct	\$ 2,944.25	23-oct	\$ 2,934.03
Máximo		\$ 2,955		\$ 2,930
Mínimo		\$ 2,930		\$ 2,897
Volatilidad diaria (\$)		\$ 24.6		\$ 32.4
Volatilidad semanal (\$)	21-oct	\$ 61.7	14-oct	\$ 62.0
Volumen negoc. (mill USD)		\$ 998		\$ 913.4
No. Operaciones		\$ 998		
Devaluación año corrido		-7.59%		-8.02%
Devaluación anual				
Euro / USD	21-oct	\$ 1.093	14-oct	\$ 1.106
Real / USD	21-oct	\$ 3.142	14-oct	\$ 3.179



Fuente: Set Fx - Banco de la República

## Indicadores Monetarios

	Actual		Anterior	
DTF 90 días E.A. (%)	21-oct	6.93%	14-oct	7.07%
DTF 180 días E.A. (%)		7.30%		7.50%
IBR mensual (%) Nominal	21-oct	7.38%	14-oct	7.38%
IBR overnight (%) Nominal	21-oct	7.38%	14-oct	7.36%
Tasa Interbancaria (%)	21-oct	7.76%	14-oct	7.75%
Tasa Repo Activa a Corte	21-oct	7.75%	14-oct	7.75%



Fuente: Banrep.

## Mercado de Acciones

	Actual		Anterior	
IGBC INDEX	21-oct	10,096	14-oct	9,947
COLCAP		1,363		1,346
COL20		1,088		1,074
Volumen neg. (millones)		211,249		385,740

### Acciones más negociadas

	Actual		Anterior		Var
PF BANCOLOMBIA	21-oct	28,660.0	14-oct	28,600.0	0.21%
ÉXITO		15,000.0		14,900.0	0.67%
BANCOLOMBIA		26,680.0		26,560.0	0.45%

### Acciones de mayor valorización

	Actual		Anterior		Var
BOGOTA	21-oct	62,000.0	14-oct	61,320.0	1.11%
BVC		18.5		18.3	1.09%
PF SURA		37,900		37,560	0.91%

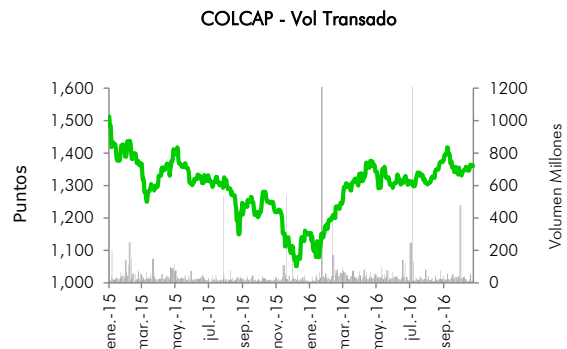
### Acciones de menor valorización

	Actual		Anterior		Var
ETB	21-oct	582.0	14-oct	591.0	-1.52%
PF CORFICOL		32,260.0		32,700.0	-1.35%
CANACOL		10,100		10,200	-0.98%

## Dow Jones

	Actual		Anterior		Var
S&P 500	21-oct	2,141	14-oct	2,133	0.38%
Dow Jones		18,146		18,138	0.04%
Nasdaq		5,257		5,214	0.83%

Fuente: Bloomberg



Fuente: BVC

### Reforma Tributaria afectará promoción de vivienda de interés social: Camacol

La Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) señaló que el sector edificador comparte el objetivo de contar con un sistema tributario moderno y que incentive la inversión. Es evidente que la estabilidad macroeconómica depende de unas finanzas públicas sanas y de un contexto de sostenibilidad fiscal en el mediano plazo, reconozcamos que el país debe preservar su grado de inversión e incentivar un entorno favorable para las iniciativas de las empresas locales. Sin embargo, el sector edificador advirtió que algunos puntos abordados en el texto de Proyecto de Reforma Tributaria presentado por el Gobierno ante el Congreso de la República, incluyen cambios y medidas que podrían afectar la dinámica del sector constructor e impactar la economía del país.

Una de las medidas sobre la que queremos llamar la atención es la eliminación de la exención del impuesto de renta derivada de la enajenación de Vivienda de Interés Social (VIS). En esta materia la presidente de Camacol, Sandra Forero Ramirez, afirmó que “eliminar este beneficio haría nula la posibilidad de ofertar nuevos proyectos de vivienda social y afectaría profundamente la ejecución de los programas de política pública, caso en el cual 230 mil subsidios estarían en riesgo de perderse. Esto corresponde al 77% de los recursos que ha dispuesto el Gobierno para fortalecer la política integral de vivienda.” Eliminar esta exención sin tener en cuenta el carácter meritatorio de la vivienda como bien social, sus positivas externalidades y los efectos redistributivos sobre la población, sería, además de un retroceso para el país en materia social y económica, una contradicción con la política de vivienda y los avances de los últimos años. Lo anterior sumado a que hoy en día la vivienda social mueve inversiones anuales por \$4.8 billones de los hogares de menores ingresos (0.6% del PIB), y su construcción genera cerca de 337 mil empleos al año. [www.dataifx.com](http://www.dataifx.com)

### Por temporada cafetera, dos sucursales de Bancolombia en esa zona atenderán los sábados

La entidad informó que debido a la cosecha cafetera, dos de sus sucursales en la zona de influencia abrirán todos los sábados. Bancolombia manifestó que la organización modificó los horarios de dos sucursales que, para dicho gremio, resultan claves: Barbosa, en Antioquia, y Chinchiná, en Caldas. La primera comienza este sábado a ofrecer servicio entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m., y la segunda ampliará su horario de sábado hasta las 4:00 p.m. El banco informó que esta medida aplica entre este jueves 20 de octubre y el 31 de diciembre de 2016. Del mismo modo, el banco le recordó al gremio que actualmente se encuentra en 594 municipios cafeteros a través de sucursales y corresponsales bancarios. En el caso de corresponsales, por ejemplo, el banco cuenta con 4.586 en 524 localidades productivas, mientras que, con sucursales, hace presencia con 360 en 132 municipios de influencia del café. También recalcó que los fines de semana 223 de esas sucursales abren los sábados, con el fin de acompañar 97 municipios, mientras que Andes y Ciudad Bolívar, en Antioquia, atienden los domingos. [www.dataifx.com](http://www.dataifx.com)

### Conglomerados financieros tienen nueva regulación.

Mientras el país esperaba que se revelara el proyecto de reforma tributaria, los conglomerados financieros recibieron una nueva regulación tras aprobarse la Ley de Conglomerados Financieros que también permite mayores controles por parte de la Superintendencia Financiera. Mientras el país esperaba que se revelara el proyecto de reforma tributaria, se aprobó la Ley de Conglomerados Financieros que establece una nueva regulación para estos grupos económicos y mayores controles por parte de la Superintendencia Financiera. La nueva ley establece que un conglomerado financiero está conformado por dos o más entidades nacionales o extranjeras, con actividad vigilada por la Superintendencia Financiera, con la condición de que, por lo menos, una de esas entidades tenga radicada su operación en Colombia.

La Superintendencia podrá establecer los niveles adecuados de capital para los conglomerados financieros, establecer los criterios para excluir del alcance de la supervisión comprensiva y consolidada a personas jurídicas o vehículos de inversión que hagan parte del conglomerado financiero y los criterios de calidad de sus vinculados y los asociados al holding financiero. La Superfinanciera también podrá establecer criterios y mecanismos para identificar, controlar, administrar y revelar cualquier conflicto de interés entre las entidades que sean parte de un conglomerado financiero, así como entre las mismas y sus asociados. También limitará la exposición y concentración de riesgos que tendrá que cumplir el conglomerado financiero. Adicionalmente, se define al holding financiero como un vehículo de inversión o persona jurídica con control sobre las entidades que conforman un conglomerado financiero. Esta figura estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Superfinanciera y en caso de incumplir la ley de conglomerados financieros, podrá ser sancionada por dicho ente de control.

La Superfinanciera podrá dar instrucciones a los holdings sobre la gestión de sus riesgos, control interno, revelación de información, conflictos de interés y gobierno corporativo respecto del conglomerado financiero. Además si el ente de control encuentra que la holding no permite la adecuada revelación de información, supervisión o identificación de sus beneficiarios reales, le podrá solicitar que cambie la estructura del conglomerado financiero. Otros controles que podrá ejercer la Superfinanciera a estas figuras del sistema financiero serán la autorización de algunas transacciones y realizar inspecciones. Por su parte, Fogafín podrá decidir la transferencia de activos y pasivos de un establecimiento de crédito como consecuencia de la compra y asunción de sus bienes si la Superintendencia Financiera ordena su liquidación forzosa administrativa. [www.dinero.com](http://www.dinero.com)

## Créditos para el agro llegaron a 8,5 billones de pesos en 2015

Del año 2010 al 2015 se observó un incremento del 103 por ciento en los préstamos a los productores. Durante los últimos seis años hubo un aumento de 4,3 billones de pesos en la inversión de créditos para el agro. Mientras en el 2010 se invirtieron 4,2 billones, en el 2015 se destinaron 8,5 billones con el fin de ayudar a los productores. Lo mismo pasa con las hectáreas de cosechas aseguradas, pues se pasó de unas 40.000 en el 2010 a 180.000 en el 2015. Este año tampoco ha sido la excepción, pues entre enero y septiembre, Finagro destinó 7,65 billones de pesos a créditos agropecuarios que favorecieron a quienes se dedican al sector agropecuario. Con líneas de crédito específicas para los cafeteros, arroceros, cacaoteros y, en general, para todo tipo de productores, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, pretende acercar a quienes trabajan en el campo al financiamiento bancario.

“Se busca que a cada productor que se acerque a pedir un préstamo, se le ayude con un crédito acorde con la labor agropecuaria que realiza. De este modo, si un cacaotero va al banco, se le ayuda con un financiamiento acorde con el tiempo que toma en crecer el cultivo y con su ciclo productivo”, señala el Ministerio de Agricultura. Por medio de esta estrategia, Finagro, que es la entidad que provee al sistema financiero los recursos destinados al agro, apalanca los proyectos productivos tanto de los pequeños, medianos y grandes productores, como de las comunidades afro y hasta de las víctimas del conflicto armado.

Cabe mencionar que la tasa de interés DTF, regulada por la CNCA, para los créditos destinados al agro es de hasta siete por ciento para los pequeños productores. Para los medianos y grandes productores es de hasta 10 por ciento, y para las víctimas del conflicto armado interno, de un (-) 3,5 por ciento; aunque hay otros tipos de productores, como las mujeres rurales de bajos recursos, la población reinserada y comunidades afro, que tienen otra tasa de interés.

Al corte de septiembre de este año se aprobaron 223.406 créditos, que representan 7,65 billones de pesos para el financiamiento del agro. “Las cifras nos muestran cómo la política de crédito implementada por el presidente Santos ha logrado un récord histórico. En el 2015 se otorgaron créditos por un valor de 8,5 billones de pesos, una cifra que nunca se había alcanzado”, dice Aurelio Iragorri, ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y quien también resaltó el logro de implementar un seguro de cosecha a 180.000 hectáreas en toda Colombia, cuando en el 2009 solo había alrededor de 40.000 aseguradas.

### *Incentivos para el agro*

Aparte de promover el crecimiento del sector agropecuario por medio de créditos, el Ministerio de Agricultura ha dispuesto incentivos para los productores, que entre enero y agosto de este año representaron una suma de alrededor de 184.000 millones de pesos. Uno de ellos es el de la Línea especial de crédito (LEC), con el que se les disminuye la tasa de interés a quienes tengan proyectos agropecuarios en el corto plazo. Al corte del 31 de agosto, 18.206 emprendedores, de los cuales un 90,4 por ciento son pequeños productores, recibieron este apoyo. En este incentivo, la inversión es de 44.614 millones de pesos.

Quienes produzcan maíz amarillo, soya, cebada, pasifloras, banano, uchuva, piña y arroz –que forman parte de los alimentos impulsados por el programa Colombia Siembra– tendrán mayores beneficios. La tasa de interés para pequeños productores pasará del 7 por ciento al 0 por ciento. Para los medianos será del 1 por ciento y para los grandes, del 2 por ciento, cuando era de un 10 por ciento. Los productores cuyas actividades financiables no forman parte de Colombia Siembra pero que cuentan con la LEC, también se verán beneficiados, mas en menor medida. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura, “en estos casos somos nosotros quienes cubrimos el diferencial de la tasa de interés. Por ejemplo, si un mediano productor, cuya actividad forma parte de Colombia Siembra, paga 1 por ciento, nosotros pagamos el otro 6 por ciento, para completar la tasa del 7 por ciento inicial. Ahí se ve el subsidio”.

Otra ayuda que se brinda es la del Incentivo a la capitalización rural (ICR), que se le otorga a un productor por las nuevas inversiones dirigidas a la modernización, competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria, o sea, infraestructura, sistemas de riego, tractores, etc. Este estímulo, con el que se beneficiaron 19.121 productores –de los cuales el 93,3 por ciento son pequeños productores– al corte del 31 de agosto, “consiste en un subsidio del Gobierno Nacional sobre la deuda de los beneficiarios con los bancos, en el que se le disminuye hasta el 40 por ciento del valor del crédito por pagar”, explica el Ministerio de Agricultura. Así pues, los pequeños productores de Colombia Siembra podrían recibir un incentivo por parte del Ministerio de Agricultura de hasta el 40 por ciento del total del crédito del banco. Por su parte, el mediano productor reduciría su deuda en un 30 por ciento, y el grande, hasta en un 20 por ciento.

### *Guía para acceder a un crédito*

Quienes deseen acceder a un crédito agropecuario deben seguir los siguientes pasos:

1. Planear el proyecto, llevarlo a la entidad financiera y solicitar un crédito Línea Fenagro. Tenga en cuenta su capacidad de pago y la tasa de interés.
2. Una vez reúna los documentos que pide el banco, este se encargará de revisarlos. De ser aprobados, la entidad hará el trámite con Finagro.
3. Finagro enviará el giro al banco y este le entregará el dinero a usted. [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com)